



SE ADJUDICA CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN LA EMPRESA, SEGUNDA CONVOCATORIA 2014. PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.  
RESOLUCION EXENTO N°: 9586/2014  
Santiago 17/10/2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.  
SANTIAGO, 24/10/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; Decreto Supremo N° 328/2014, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 7108, de fecha 6 de diciembre de 2013 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN LA EMPRESA, SEGUNDA CONVOCATORIA 2014. PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT, postulaciones presentadas hasta el día 18 de junio de 2014.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 15 de diciembre de 2013.

3.- El Acta de Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en el Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, que contiene: Lista de proyectos evaluados, Lista de proyectos sugeridos adjudicar y Lista de proyectos no sugeridos adjudicar.

4.- La Resolución Exenta N° 6498/2014, de CONICYT, que modificó la Resolución exenta de CONICYT N° 6022/2013 que creó el Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en el Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT.

5.- Certificado N° 109 de DAF, de fecha 10 de octubre de 2014, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso

6.- El Memorándum TED N° 14484/2014, de PAI, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto Supremo N° 328/2014 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** el CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN LA EMPRESA, SEGUNDA CONVOCATORIA 2014. PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT, a los siguientes proyectos:

CODIGO PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION POSTULANTE	TITULO PROYECTO O PROPUESTA	PUNTAJE	DURACION DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$
781412004	Pontificia Universidad Católica de Chile	Recuperación de Aromas Provenientes de la Fermentación Alcohólica y Enriquecimiento Aromático de Vinos	4,42	18 meses	19.500.000
781412007	Universidad de Concepción	Fotoelectrooxidación de disruptores endocrinos de origen esférico con radiación, mediante el sistema TiO <sub>2</sub> /Ti-Pt y evaluación de actividad estrogénica en muestras sintéticas.	4,29	24 meses	19.732.000
781412001	Universidad de Concepción	Proyecto Filtros fotoprotectores con actividad antioxidante para la formulación de cremas de uso tópico	4,27	24 meses	16.271.200
781412006	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Determinación del mecanismo antidiabético del extracto de Maqui-rico en la antocianina del finidina-3-sambubisido-5-glucosido- en líneas celulares de adipocitos y hepatocitos.	4,09	24 meses	15.694.400
781412002	Pontificia Universidad Católica de Chile	Uso de extractos de origen apícola como componentes activos para películas comestibles	4,06	24 meses	25.500.000
781412005	Universidad de Talca	Síntesis de polímeros para uso industrial	4,03	16 meses	17.500.000

2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 7108/2013.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	16-10-2014
ITEM	24 01 231
C. COSTO	INSERCIÓN



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ  
Presidente(a)  
PRESIDENCIA

FBR/ / RMM/ JAV/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799